

Señal de la Real Audiencia

SELLO CUARTO, VEINTE
MAYOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS. e

Cuando certi Ayuntamiento son embargo de ha
ber sido zicados Vaso Laguna de Reyno Ducados, que
les quiera de los presentes escribano, y ase a haver
presente lo Resuelto por esta Ciudad y se les ager una Con
curren Vaso Laguna de cincuenta Ducados aplicados
apenas de Camara y gastos de Justicia y que se sa
de su Cuenta y Reser. Lo que se acordare y se gaza
ra a piasuicio que aya Lugar enderecho =

Alcaydia del me
sadero =

Al Sr. D. Juan. Vey. Ocho que la Alcaydia del Mata
dero esta sin Rematar aun que ay varias posturas
hechas y estar al presente a cargo de orden de esta Ciudad
de Joseph Larua el que no puede asistir por sus
muchas ocupaciones y manejo de Labradura
que tiene Lo que se gonia en no bria de esta Ciudad para
que diera La prohibicion que combienera y entre
rada de los = Acordo el rematar para su Remate
Aora Reyna del comente alas diez de la mañana
na =

Pafaros =

La Ciudad Nombró por sus Comisarios a don Gi
nes zedran sanchez y don Roque Ruiz de la Su
xada para la matanza de los pafaros los que pagans

—

